



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE FUERON BENEFICIADAS EN LOS AÑOS 2014 A 2020 DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, Y ADQUIRIDO UNA POLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL SEMENTAL.

CONVOCATORIA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 30 de junio de 2022.

A las personas físicas y morales que fueron beneficiadas en los años 2014 a 2020 en los Programas de Mejoramiento Genético, y que aseguraron el semental adquirido, para que hagan efectivo el COBRO DEL SEGURO DE LA POLIZA DEL SEMENTAL SINIESTRADO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE:

BASES:

POBLACIÓN OBJETIVO:

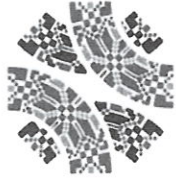
Se considerarán únicamente a las personas físicas y morales que adquirieron la póliza de seguro a través de los Fondos de Aseguramiento con la CNOG y con Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. durante el periodo del 2014 al 2020 y que se encuentren registrados en el listado anexo a la presente convocatoria (ANEXO 1).

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Estar registrado en el listado de beneficiarios del ANEXO 1.

PRODUCTOR:

- Llenar Solicitud de Reposición
- Copia de identificación oficial con foto del solicitante, por ambos lados con vigencia (INE, Pasaporte, Licencia, Cartilla Militar, INAPAM, Cedula Profesional y/o documento que acredite su personalidad con fotografía).
- Copia de CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional (2021).
- Copia de Acta de Siniestro por Defunción o Aviso del Siniestro.
- Acreditación de participación en campañas zoonosanitarias.



PROVEEDOR:

- Copia del Registro del semental adquirido para reposición.
- Factura del semental adquirido.
- Fotografía del número de arete del semental adquirido.
- Presentar póliza del semental adquirido.
- Dictámenes negativos que dieron origen a dichas constancias de Hato Libre (para efectos de constatación, donde aparezca el semental a comercializar).
- Copia del estado de cuenta del proveedor donde aparezca la CLABE interbancaria.

Con el fin de dar seguimiento al Programa de Mejoramiento Genético, dicho recurso será aplicado únicamente para la adquisición de Sementales de Registro y preferentemente pagado al proveedor que libremente el productor elija, por lo que se solicita documento bancario para el deposito del pago correspondiente.

VENTANILLA: Dirección de Ganadería de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Carretera San Luis – Matehuala km 8.5 Ex Hacienda Santa Ana; C.P. 78433, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Tel 444 834 1300, extensión 260.

Apertura: 4 de julio de 2022

Cierre: 15 de julio de 2022

Horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Una vez concluido el periodo, los recursos que no se hagan efectivos por parte de los beneficiarios, se pondrán a disposición de la Secretaría para los fines que se determinen.

El trámite se realizará de manera personalizada.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO**

JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ